

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

En la actualidad cuando la economía guatemalteca depende de las transacciones que se efectúen con otros países –importaciones o exportaciones– por la captación de divisas, es importante que el Contador Público conozca lo que son las transacciones en moneda extranjera.

Partiendo de lo anterior, el presente trabajo nos da a conocer lo que son las transacciones cambiarias o en moneda extranjera y su importancia; toca aspectos de la regularización legal de tales operaciones, así como quienes son los usuarios más frecuentes de estas operaciones.

También se presenta la conversión de estados financieros de una subsidiaria en el extranjero para poder consolidarlos con su casa matriz en nuestro país, así como, la legislación aplicable y la terminología utilizada, por último se presentan las diferentes clases de compañías que se pueden dar y algunas reglas para presentar la información ya consolidada.

Ya que actualmente vivimos en una economía devaluada, también se trata el tema de la devaluación monetaria y las medidas a adoptar para minimizar las pérdidas por tales operaciones.

Por último se presentan varios casos prácticos para ejemplificar las diferentes transacciones en donde se puede aplicar el cambio extranjero.

CAMBIO EXTRANJERO

1. OPERACIONES CAMBIARIAS

Ya que ningún país del mundo es autosuficiente, todos buscan en el mercado mundial los bienes o servicios que son necesarios; por consiguiente, se ven obligados a efectuar transacciones comerciales entre sí.

Las operaciones cambiarias se realizan al valor que la moneda objeto de transacciones tiene, es decir, a determinada cantidad de quetzales que habrá que desembolsar para adquirir la moneda que se desea comprar.

Las operaciones cambiarias están comprendidas dentro del denominado mercado perfecto debido a que la ley de la oferta y la demanda funciona claramente en el mismo, de tal forma que es ésta ley la que determina el precio o tasa de cambio para todas las monedas alrededor del mundo, así que la demanda es mayor que la oferta, el precio se incrementa, y viceversa, si la oferta excede la demanda, el precio disminuye.

2. Definiciones

Mercado Bancario

Atiende las operaciones de compra y venta de divisas que se generan en el país para toda clase de actividades mercantiles.

Tipo de compra y venta de divisas en el mercado bancario

Los respectivos tipos de cambio que se aplican en el mercado bancario se determinan conforme el comportamiento de la compra y venta de divisas.

Registro de Transacciones

Las transacciones en moneda extranjera tales como compras, ventas, préstamos, cobros y pagos deben registrarse utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado bancario, en el momento en que se realizan las operaciones. El diferencial cambiario que resulte por la variación entre la tasa de cambio vigente a la fecha del cobro o pago con relación a la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción, debe contabilizarse como parte de los resultados del período.

Ajustes de Saldos a la fecha del Balance General

Los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al cierre de operaciones de una entidad deben ajustarse a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a la fecha del balance general. El diferencial que resulte de dicho ajuste, debe registrarse como parte de los resultados del período.¹

- *Pronunciamiento de Contabilidad Financiera No. 27, Transacciones en Moneda Extranjera, IGPA.*

Tasa de Cambio

Representa la proporción para la cual una moneda se puede convertir en otra.²

3. Legislación Aplicable

Nuestra legislación determina que la política cambiaria, crediticia y monetaria está a cargo de la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, el cual deberá poseer su propia ley.³

El cambio extranjero se encuentra regulado en Guatemala por la Ley de Libre Negociación de Divisas, aprobada el 19 de diciembre de 2000 por el Congreso de la República, según decreto 94–2000.

Entre otros puntos, sus diez artículos, que cobraron vigencia a partir de mayo de 2001, se explica lo siguiente:

- Es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra venta y pago de divisas. Es decir, para muchas operaciones comerciales o financieras se podrá utilizar, además del quetzal, cualquier moneda extranjera.
- También es libre el manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera en bancos nacionales y del exterior.
- Todas las instituciones del Estado efectuarán por medio del Banco de Guatemala (Banguat) todas sus compras o venta, entre otras operaciones en divisas, tanto en el país como en el extranjero.
- Las casas de Cambio deberán ser autorizadas por la Junta Monetaria y vigiladas por la Superintendencia de Bancos.
- El tipo de Cambio del quetzal respecto del dólar será fijado a diario por el Banguat.
- Cualquier persona podrá pactar libremente y de mutuo acuerdo el pago en moneda extranjera de sus honorarios, sueldos, salarios y comisiones.
- *Constitución Política de la República de Guatemala, 1985*
- *Contabilidad la base de las Decisiones Gerenciales, Meigs & Meigs.*

4. Importancia de las Operaciones Cambiarias

La industria guatemalteca requiere importar la materia prima de los países en donde ésta se produce; el gobierno necesita efectuar pagos de los préstamos adquiridos con bancos del exterior, los exportadores venden sus productos al exterior, los inversionistas colocan sus capitales, etc. Esto es posible a través del respectivo canje de la moneda nacional, por la moneda del país en donde se debe efectuar el pago, o viceversa; para lo cual simplemente se debe acudir a efectuar la respectiva transacción en el sistema bancario. Es en este punto donde radica la importancia de las operaciones cambiarias, en mantener una adecuada armonía de las transacciones comerciales y financieras entre los diferentes países del mundo, en donde a diario éstas se realizan.

5. Usuarios de las Operaciones Cambiarias

Son las personas que a diario utilizan las operaciones cambiarias, aunque en realidad los usuarios más fuertes en términos de montos requeridos en divisas son los industriales, los comerciantes (importadores o exportadores), el gobierno, quien además de requerirlas para efectuar pagos, es el encargado de mantener las reservas necesarias dentro del país, para que existan suficientes de tal forma que se satisfaga la demanda.

Un tercer usuario lo constituye el inversionista de capitales, el cual requiere el uso de la moneda local del país, debido a las condiciones favorables (políticas y económicas), decide efectuar una inversión.

6. Tipos de Cambio Comprador – Vendedor

Al momento de efectuar cualquier transacción con los mercados extranjeros, será de suma importancia, comprar o vender la divisa de que se trate.

Las divisas pueden venderse o comprarse regularmente en el sistema bancario de acuerdo a la tasa estipulada para el efecto. Debido a que es el sistema bancario el que maneja estas operaciones, las publicaciones que se hacen al respecto de la cotización del día se hacen desde el punto de vista de éstos; es decir que cuando dice comprador se refiere a la compra que el banco pueda hacer de divisas, y cuando se trata de vendedor representa la tasa de cambio a la que el banco está poniendo a la venta la divisa.

7. Importaciones

Una importación comprende la introducción de mercaderías o productos dentro del territorio nacional con el objeto de hacer uso comercial o propio de los mismos. Este tipo de transacciones son efectuadas por todos los países del mundo, ya que ninguno de los países industrializados, tienen capacidad plena de producir todos los productos que la sociedad demanda.

8. Exportaciones

Una exportación es la venta de bienes producidos dentro del territorio de un Estado, efectuada a entidades constituidas en otro país. La exportación de la producción es de vital importancia para la adquisición de divisas, ya que de un sano equilibrio entre el valor de los productos que se exportan a los que se importan, depende en gran medida la tasa de cambio a que se pueda cotizar la moneda dura que se utiliza para realizar las transacciones comerciales.

9. Devaluación Monetaria

Devaluación es la evolución de la paridad de la moneda nacional frente a algunas monedas fuertes, usualmente frente al dólar de Estados Unidos. La cifra de valuación se define como la variación porcentual de la paridad cambiaria por año, y su alícuota mensual no actúa en proporción geométrica, sino aritmética, por lo que se debe proceder con cautela al utilizarla. Es decir, que si la devaluación de un país es del 24% anual, y se fuere a trabajar con el 2% mensual para el cálculo de su efecto, se acabaría aplicando una tasa efectiva del

27% cuando en realidad la devaluación es sólo del 24%.

Sin embargo, muchas veces el fenómeno económico de la devaluación a menudo es confundido con el término de inflación. Siendo el concepto de inflación como sigue:

- Es un aumento de la oferta de dinero no causada por una demanda por el mercado.⁴
- Aumento general y sostenido de los precios.

Se originan pérdidas por devaluación de la moneda cuando se mantienen activos monetarios, debido a que el valor del dinero está disminuyendo, y por el contrario, una ganancia se da cuando se poseen pasivos monetarios, siempre y cuando, los mismos no sean en dólares.

Para evitar los efectos de la devaluación monetaria, en el sentido de evitar al máximo las pérdidas por el cambio del poder adquisitivo, es conveniente que la empresa mantenga el menor número de activos monetarios posible y aumentar el monto de los pasivos monetarios, de ésta forma podrá utilizar el capital ajeno para desarrollar su proceso productivo y amortizarlo al valor en que le fué otorgado.

Al mantener mayor cantidad de activos monetarios, deberá soportar las pérdidas que ocasione el mantenerlas, debido a que su poder adquisitivo habrá decrecido.

- *Escuela Austriaca.*

10. Conversión del Balance de Comprobación de la Compañía Subsidiaria a la moneda de la Compañía Matriz

Muchas empresas se han dedicado a enfocar su crecimiento hacia regiones diferentes de las que abarcaron en sus orígenes.

El objetivo primordial de la conversión de estados financieros locales a moneda extranjera, es proveer información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de una tasa de cambio en los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa y reflejar en los estados financieros consolidados el resultado financiero y las relaciones de las entidades individuales consolidadas.

Los responsables de preparar la información financiera han recurrido a las normas Internacionales de Contabilidad para llevar a cabo la contabilización de las operaciones cambiarias.

Es así como tenemos que en Estados Unidos⁵ al respecto de la conversión de estados financieros se indica lo siguiente:

Los objetivos de la conversión de estados financieros son medir y expresar las cifras en dólares, con el fin de:

- Reconocer efectos económicos reales
- Comparabilidad internacional.
- Análisis e interpretación correcta.

La importancia de lo anteriormente indicado es que provee información a accionistas extranjeros para efectos de:

- Conocer en su moneda la situación de la subsidiaria
- Estar en disponibilidad de consolidar o aplicar métodos de participación.
- Eliminar principios de contabilidad no aceptados en su país e incluir los que son aplicables.

10.1 Terminología Aplicable

Entidades en el Extranjero

Es una subsidiaria, compañía asociada, asociación en participación o sucursal, cuyas actividades se basan o realizan en un país distinto al de la matriz. En función de sus características financieras y de operación, la entidad con operaciones en el extranjero, puede clasificarse en alguno de los siguientes dos tipos: entidad extranjera y parte integrante.

5 Principio de Contabilidad Estadounidense Generalmente Aceptado FASB-52.

Entidad Extranjera

Se considera así la que efectúa operaciones en el extranjero, cuando sus actividades normales no forman parte integrante de las de la matriz o tenedora. Las variaciones en el tipo de cambio tienen poco o ningún efecto en las actividades o en el flujo de caja presente o futuro de estas entidades. Estas modificaciones en el tipo de cambio afectan sólo a la cuenta inversión en subsidiarias, al variar el monto equivalente del capital contable de éstas debido a las alteraciones en el tipo de cambio.

Parte Integrante

Las operaciones de la empresa son principalmente con sus partes relacionadas en el extranjero, es decir sus ventas, financiamiento, etc. originan activos o pasivos en moneda extranjera. El efecto de una variación en el tipo de cambio afecta a las partidas monetarias de la entidad. A pesar de mantener su valor histórico en términos de moneda extranjera, con el transcurso del tiempo el cobro de un activo o el pago de un pasivo puede originar ganancias o pérdidas en moneda nacional con motivo de las variaciones en el tipo de cambio.

10.2 Tipo de Cambio a Utilizarse para Conversión

El Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de los Estados Unidos No. FASB-52 provee el siguiente cuadro, para la identificación de las tasa que deben utilizarse:

	Tipo	De Conversión
	De Cierre	Histórico
ACTIVOS		
Efectivo	X	
Inversiones Temporales		
Al Costo		X
Valor de Mercado	X	
Cuentas por cobrar	X	
Provisión para cuentas incobrables	X	
Inventarios		
Al Costo		X
Precio de Venta	X	
Precio de Contrato	X	
Gastos pagados por anticipado		X
Depósitos reembolsables	X	
Adelantos a subsidiarias no consolidadas	X	
Propiedad, planta y equipo		X

Depreciación acumulada		X
Patentes y Marcas		X
Derecho de llave		X
Otros activos intangibles		X
PASIVOS		
Cuentas y documentos por pagar	X	
Gastos acumulados por pagar	X	
Depósitos reembolsables	X	
Intereses diferidos		X
Préstamos, bonos y otras deudas a largo plazo		X
Primas y descuentos no amortizados sobre bonos y documentos por pagar	X	
Capital y reservas de capital		X
Utilidades retenidas		X

Simbología tipos de cambio:

H = Histórico

M = Medio

C2 = Corriente año anterior

C = Corriente año actual

R = Recíproco

10.3 Reglas de Presentación

Se harán las siguientes revelaciones con respecto a la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero para su incorporación a los estados financieros de la empresa que presenta el informe6.

- El método que se usó.
- La diferencia neta en cambios en el período, que se llevó al capital contable como resultado de aplicar los procedimientos en la entidad extranjera.
- La diferencia neta en cambios en el período, que se llevó a resultados como consecuencia de aplicar los procedimientos en la parte integrante.
- El procedimiento que se seleccionó (tipos de cierre o promedio) para convertir los estados de resultados de entidades extranjeras.

10.4 Aspectos Legales

10.4.1 Sociedades Constituidas en el extranjero

Nuestro Código de Comercio regula la actividad de los comerciantes extranjeros que ejercen operaciones en Guatemala en el artículo 8vo. el cual dice: Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones del presente código. En estos casos tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos salvo los casos determinados en leyes especiales.

Más específicamente se trata de las sociedades constituidas en el extranjero, en el artículo 213 del mismo instrumento legal, el cual las define de la siguiente forma: Las sociedades constituidas en el extranjero que tengan en el territorio de la República la sede de su administración o el objeto principal de la empresa, están sujetas, incluso en lo que se refiere a los requisitos de validez de la escritura constitutiva, a todas las disposiciones de este Código. La forma del documento de constitución se registrará por las leyes de su país de origen.

Desde el punto de vista fiscal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta grava las utilidades de estas compañías, de acuerdo a lo que indica el artículo 4to. el cual dice: Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertido o utilizados en el país, o que tengan su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

10.4.2 Sociedades Guatemaltecas con Operaciones en el Extranjero

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, entiende como renta de fuente guatemalteca, de acuerdo con el artículo 5to. inciso g a: Las rentas obtenidas por agencias, sucursales, agentes de compras, representantes y otros intermediarios de empresas extranjeras domiciliadas o no en Guatemala, así como las comisiones obtenidas por tales agencias o representantes, por las operaciones hechas en el país, o por la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

11. Casos Prácticos

11.1 Caso No. 1

Una empresa guatemalteca cuyo ejercicio fiscal finaliza el 30 de Junio de 2000, negocia el 1 de Junio de ese año la compra a una empresa japonesa de 200 unidades de sus existencias por 10 millones de yenes a pagar el 2 de septiembre de 2000. Supóngase además que la empresa guatemalteca no efectuó ningún tipo de cobertura de riesgo contra la posible modificación del tipo de cambio. El tipo de cambio al contado para los yenes en varias fechas es como sigue: Q 0.05 en la fecha de compra; Q 0.06 en la del balance de situación y Q 0.04 en la de liquidación. La empresa guatemalteca prepararía el siguiente asiento de diario el 1 de Junio de 2000.

Partida No. 1		
Compras	Q. 500,000.00	
A: Cuentas por pagar (10 millones x 0.05)		Q. 500,000.00

En la fecha del balance de situación, la cuenta a pagar denominada en moneda extranjera se ajusta utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación, la partida será:

Partida No. 2		
Pérdida de transacción	Q. 100,000.00	
A: Cuentas por pagar		Q. 100,000.00
Compromiso al 30 de Junio (10,000,000 x 0.06)		Q. 600,000.00
Pasivo registrado		Q. 500,000.00
Diferencia		Q. 100,000.00

Antes de la fecha de liquidación, la empresa guatemalteca debe comprar yenes para liquidar el pasivo, con una

modificación en el tipo de cambio de Q 0.04; la empresa tiene que pagar Q. 400,000.00 para adquirir los 10,000,000.00 de yenes. La partida de diario para registrar la liquidación sería:

Partida No. 3		
Cuentas por pagar	Q. 600,000.00	
A: Ganancia en transacción		Q. 200,000.00
Caja y Bancos		Q. 400,000.00

Al 30 de Junio, fecha del balance de situación, se reconoció una pérdida de transacción en la cuenta por pagar. Esta pérdida se considera no realizada porque la cuenta aún no se ha liquidado o cerrado. Cuando una cuenta por pagar (o a cobrar) se liquida o cierra, la ganancia o pérdida de la transacción se considera realizada en la liquidación.

11.2 Caso No. 2

Una empresa guatemalteca vendió 200 unidades de sus existencias por \$ 10,000 pesos mexicanos a una empresa en Monterrey, N.L. México. Supóngase además que la empresa guatemalteca no efectuó ningún tipo de cobertura de riesgo contra la posible modificación del tipo de cambio. El tipo al contado para los pesos en varias fechas es como sigue: Q 0.84 en la fecha de compra; Q 0.86 en la del balance de situación y Q 0.85 en la de liquidación. La empresa guatemalteca prepararía el siguiente asiento de diario el 1 de Junio de 2000.

Partida No. 1		
Cuentas por cobrar (100,000 x 0.84)	Q. 84,000.00	
A: Ventas		Q. 84,000.00
Partida No. 2		
Cuentas por cobrar	Q. 2,000.00	
A: Ganancia en transacción		Q. 2,000.00
(100,000 x 0.86 = 86,000 – 84,000 = 2,000)		
Partida No. 3		
Caja y bancos (100,000 x 0.85)	Q. 85,000.00	
Pérdida en transacción	Q. 1,000.00	
A: Cuentas por cobrar		Q. 86,000.00

La comparación de estas partidas con los preparados para registrar la transacción de importación del caso anterior, revela que un movimiento en el tipo de cambio tiene efecto opuesto en el beneficio presentado por la empresa.

Estas relaciones se muestran a continuación

	Balance de	Situación	Cuentas de pérdidas y ganancias
	Cuenta en descubierto	Efecto sobre el saldo presentado	Efecto en la transacción
Incremento en el tipo de cambio directo:			
Transacción de Importación	Pasivo	Incremento	Pérdida
Transacción de exportación	A cobrar	Incremento	Ganancia

Decremento en el tipo de cambio directo:			
Transacción de Importación	Pasivo	Decremento	Ganancia
Transacción de exportación	A cobrar	Decremento	Pérdida

Por lo tanto, un medio que tiene la dirección para protegerse de una posible pérdida futura en una cuenta a cobrar en moneda extranjera es comprometerse en una transacción para establecer un pasivo a liquidar en la misma moneda.

11.3 Caso No. 3

La compañía Triunfo, S.A., posee el 60% de las acciones ordinarias en circulación de una empresa en Honduras denominada Segovia, S.A. El balance de saldos de Segovia, S.A. al 31 de diciembre de 2000 se presenta a continuación:

SEGOVIA, S.A.

Balance de Saldos

Al 31 de Diciembre de 2000

(En Lempiras)

	Debe	Haber
Efectivo	10,000.00	
Clientes	5,000.00	
Edificios	8,000.00	
Maquinaria	9,000.00	
Depreciación Acumulada Edificios		400.00
Depreciación Acumulada Maquinaria		900.00
Proveedores		5,000.00
Capital social		11,000.00
Ventas		90,000.00
Costo de Ventas	54,000.00	
Gastos de Operación	20,000.00	
Depreciaciones	1,300.00	
Total	107,300.00	107,300.00

La empresa inició operaciones hace un año y sus activos fueron adquiridos al inicio del ejercicio. Las operaciones que afectan a resultados ocurrieron en el mes de diciembre.

Una vez obtenidos los saldos de la subsidiaria, valuados en moneda extranjera y verificado que no haya diferencias significativas en la aplicación de los principios de contabilidad entre ésta y su controladora, se actualizarán las cifras de la subsidiaria.

El método para la conversión de los activos fijos y capital contable, sería el que utiliza el tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición, por lo que el resultado sería el siguiente:

Concepto	Valor en Lempiras	T.C. 3.00 Adquisición	T.C. 3.50 Cierre	Diferencia
Edificios	8,000	24,000	28,000	(4,000)
Maquinaria	9,000	27,000	31,500	(4,500)
Deprec. Acum. edificios	(400)	(1,200)	(1,400)	200
Deprec. Acum. Maquin.	(900)	(2,700)	(3,150)	450
Capital Social	(11,000)	(33,000)	(38,500)	5,500
Total	L. 4,700	Q. 14,100	Q. 16,450	Q. (2,350)

El resto de las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio a la fecha de cierre (Q. 3.50 x L. 1.00). Debido a la diversidad de operaciones efectuadas durante el período, es necesario convertir las cifras de resultados al tipo de cambio promedio el cual es de Q 3.25 x L. 1.00.

Conversión de Cifras al tipo de cambio Promedio

Concepto	Valor en Lempiras	T.C. 3.25 Promedio	T.C. 3.50 Cierre	Diferencia
Ventas	(90,000)	(292,500)	(315,000)	(22,500)
Costo de Ventas	54,000	175,500	189,000	13,500
Gastos de Operación	20,000	65,000	70,000	5,000
Depreciaciones	1,300	3,900	4,550	650
Utilidad	L. (14,700)	Q. (48,100)	Q. (51,450)	Q. 3,350

La forma de presentación del balance de saldos de Segovia, S.A. es el siguiente:

SEGOVIA, S.A.

Balance de Saldos

Al 31 de Diciembre de 2000

(En Quetzales)

	Debe	Haber
Efectivo	35,000.00	
Cientes	17,500.00	
Edificios	24,000.00	
Maquinaria	27,000.00	
Depreciación Acumulada Edificios		1,200.00
Depreciación Acumulada Maquinaria		2,700.00
Proveedores		17,500.00
Capital social		33,000.00
Ventas		292,500.00
Costo de Ventas	175,500.00	
Gastos de Operación	65,000.00	
Depreciaciones	3,900.00	
Ganancia en Conversión		1,000

Total	347,900.00	347,900.00
-------	------------	------------

La ganancia en conversión, se determina de la siguiente forma:

(-)	Diferencia por la aplicación de la tasa de cambio promedio a los ingresos y gastos y no al tipo de cambio de cierre.	(Q. 3,350)
(-)	Ganancia por la aplicación de la tasa de cambio histórica al valor de la depreciación acumulada, y no al tipo de cambio de cierre.	(650)
(+)	Diferencia por la aplicación de tipo de cambio histórico al valor de los activos fijos, y no al tipo de cambio de cierre.	8,500
	Total	(Q. 1,000)

CONCLUSIONES

- El estudio de la correcta contabilización de las operaciones cambiarias es de vital importancia debido a la ampliación de mercados internacionales que se dan en la presente época.
- Con las reformas actuales a la Ley de Negociación de Divisas el Contador Público debe conocer ampliamente el presente tema para que pueda desarrollar su trabajo profesional con eficacia y eficiencia.
- Ya que la globalización es un hecho ya consolidado, es importante el estudio del cambio extranjero para poder manejar las operaciones de acuerdo con Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados.

RECOMENDACIONES

- Debido a que el registro de Transacciones en Moneda Extranjera toma más auge con la ampliación de mercados internacionales y la consolidación de nuevos tratados de libre comercio, es recomendable que el Contador Público y Auditor, como profesional de la Ciencias Económicas, conozca y se actualice acerca de la correcta operación de tales transacciones para de esta manera pueda ejercer su trabajo profesional de una forma adecuada y oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de la República de Guatemala

Asamblea Nacional Constituyente

Guatemala

1985

2. Contabilidad IV

Perdomo Salguero, Mario Leonel

Guatemala

1999

p.p. 53-74

3. Enciclopedia de la Contabilidad

Tomo IV

Varied, Andrew A.

Ediciones Océano

Barcelona

1987

4. Ley de Libre Negociación de Divisas

Decreto 94–2000

Congreso de la República

Guatemala

2000

5. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Guatemala

1992

16

Cambio Extranjero

Seminario de Sistematización Contable y Prácticas del C.P.A.